Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINT[E] MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Esta Conforme [a]l original

Don Agustin de Peralta
Juez de la causa

Don Fernando Ozun de Lara Carreño

D. Diego Antonio Consejero Manr[ique]

Ante mi
Ju[an] Alfonso

Ayuntamiento

En la Villa de Carauaca a diez dias del mes de Abril de mil setezientos y treze años Estando juntos el Concejo Justicia y Regimiento en sus salas Capitulares Como lo an de uso y costumbre Para tratar y Conferir de diferentes Cosas tocantes del seruicio de Dios nuestro Señor Vien y Utilidad de esta Republica a saver el Señor Don Joseph Antonio de Peralta Abogado de los Reales Consejos Juez Pesquisidor en esta Villa y su Partido Vino y la Jurisdicion ordinaria por su Magestad de su Real Consejo de las ordenes

Don Fer[nan]do de Ozun y Lara teniente de Alguacil mayor
Don Diego Antonio Consejero Manri[que]
Don Fran[cis]co Musso Muñoz el menor
Don Fer[nan]do Monreal Morales y Alia
Don Fran[cis]co Monreal de Leon Regidores de esta Villa Juntos a Corazon [...] los dichos
en este ayuntamiento yo el escriuano fue notorio dos despachos que con Vereda an sido expedidos por el Señor Don Antonio de la Pedrosa quien es de el Con[sejo]